

Dr. Ismael Mario Gastelum Castro
Jefe del Departamento de Contabilidad
Presente

UNIVERSIDAD DE SONORA
Hermosillo, Sonora, 20 de junio del 2023

RESOLUCIÓN
20 JUN. 2023



DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de Asociado, en el Área de Fiscal, en el Departamento de Contabilidad, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria URC-DCEA-DC-012, publicada el día 14 de marzo del 2023.

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
 1. Martin Eduardo Zalazar Zavala,
 2. José Humberto López Caballero y
 3. Germán López Virgen
- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:
 1. Martin Eduardo Zalazar Zavala,
 2. José Humberto López Caballero y
 3. Germán López Virgen
- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:
 1. **Martin Eduardo Zalazar Zavala,**
 2. **José Humberto López Caballero**

- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Martin Eduardo Zalazar Zavala,

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. José Humberto López Caballero

- V. La decisión del jurado se basó en el artículo 77 del EPA, de forma determinante en la II fracción que indica: "Tener una calificación final que no se separe con más de 5 puntos de la calificación final más alta registrada en el concurso." y aplicando el último párrafo que a la letra dice: "De los concursantes seleccionados, el jurado declarara ganador del concurso al que posea mayor antigüedad académica en la Universidad", reconocida por la dirección de Recursos humanos según consta en constancias:

	Antigüedad:
1. Martin Eduardo Zalazar Zavala,	10 años 10 meses
2. José Humberto López Caballero	04 años 06 meses

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción III del Artículo 25 y Fracción X del Artículo 31 de la Ley no. 169, orgánica de la Universidad de Sonora y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente


Dra. Mónica Ballesteros Grijalva
Secretaria del jurado

C.c.p. Presidente del jurado.